

Ciudad de México a 10 de enero de 2022.

Apreciable Cliente,

Para Seguros SURA es muy importante cuidar del bienestar de las personas y las empresas. Los esquemas de vacunación son sumamente importantes para cuidarnos y evitar los efectos graves que puede causar el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), por ende, estamos convencidos que el cumplir con el plan de vacunación es vital para todos nuestros asegurados.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que, a partir de hoy, para todas nuestras soluciones de los ramos de Gastos Médicos y Vida, tanto individual como colectivo, se considerará como una Agravación Esencial del Riesgo cualquier siniestro donde el asegurado no cuente con al menos una dosis de vacunación correspondiente, de acuerdo con el Plan Nacional de Vacunación, emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal o esquemas de vacunación aplicados en otro país, siempre y cuando exista un comprobante con validez oficial del país correspondiente. De esta forma, para el caso de Asegurados mayores de edad que no cuenten con al menos una dosis de la vacuna contra Covid-19, el Siniestro asociado a Covid-19 no será procedente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley sobre el Contrato de Seguro, en sus artículos 52, 57 y demás disposiciones aplicables en dicho ordenamiento.

En SURA toda acción y decisión parte de nuestros principios de equidad, respeto, transparencia y responsabilidad, para habilitar a las personas a que se Aseguren de Vivir.

Atentamente,

**Seguros SURA S.A. de C.V.**